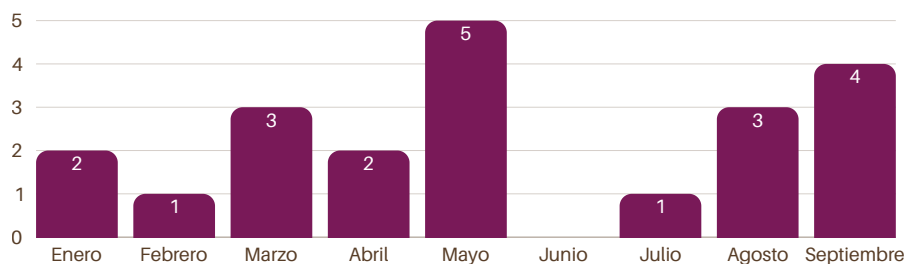


Parejas de las mujeres prevalecen en los feminicidios en El Salvador

El Salvador. Feminicidios y muertes violentas de mujeres, desagregadas por mes
(1 de enero – 30 de septiembre de 2026).



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios (ORMUSA)

21

TOTAL DE CASOS.

57%

**fueron cometidos por
parejas y ex parejas
de las víctimas**

Según datos recopilados por ORMUSA mediante el monitoreo de notas de prensa, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, se registraron 21 feminicidios y muertes violentas de mujeres en El Salvador. 57 % de ellos fueron cometidos por parejas o ex parejas de las víctimas.

Es importante señalar que estos datos corresponden a casos documentados por ORMUSA a partir de notas de prensa y no necesariamente representan la totalidad de hechos ocurridos en el país.

Al analizar la distribución mensual, mayo concentró la mayor cantidad de casos, con 5 (23.8% del total), seguido de septiembre, con 4 (19.0%). En marzo y agosto se registraron 3 casos en cada mes (14.3%, respectivamente), mientras que enero y abril reportaron 2 casos cada uno (9.5%). En febrero y julio se documentó 1 caso por mes (4.8%, respectivamente). Durante junio no se registraron casos según el monitoreo de prensa.

Tipología de los feminicidios

El Salvador. Tipos de feminicidios, de 1 de enero – 30 de septiembre de 2026.

Muertes violentas/ Feminicidios otros agresores

42.9%

Feminicidios de pareja

57.1%

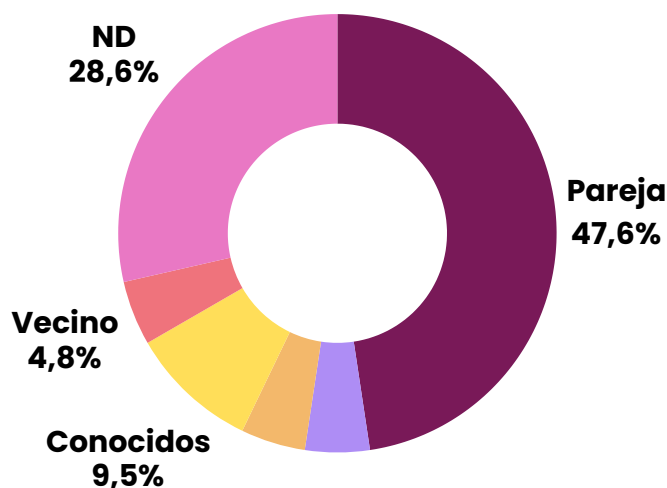
Fuente: Elaboración propia con datos del
monitoreo de medios (ORMUSA)

Del total de feminicidios y muertes violentas de mujeres, 12 correspondieron a feminicidios de pareja y nueve fueron atribuidos a otros agresores.

Estos datos reiteran que la violencia feminicida prevalece especialmente en el ámbito de las relaciones conyugales; por lo cual es preciso desarrollar estrategias de prevención y atención de las mujeres que enfrentan violencia en el ámbito familiar y de pareja.

Relación entre víctimas y agresores

El Salvador. Feminicidios y muertes violentas de mujeres: relación entre víctimas y agresores (1 de enero al 30 de septiembre de 2026).



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios (ORMUSA)

La información disponible evidencia que, en la mayoría de casos, existía algún tipo de vínculo previo entre la víctima y el agresor.

En el 47.6% (10) el agresor fue la pareja de la víctima, lo que evidencia el incremento del riesgo de violencia feminicida en el ámbito de las relaciones de confianza. Asimismo, en 2 casos (9.5%) el agresor correspondía a una persona conocida de la víctima. Por otra parte, se registro un caso (4.8%) en cada una de las categorías siguientes: pareja y conocida, pareja de una conocida y vecino.

Es 28.6% (6) de casos, no se dispone de información sobre la relación entre la víctima y el agresor.

Edad de las víctimas

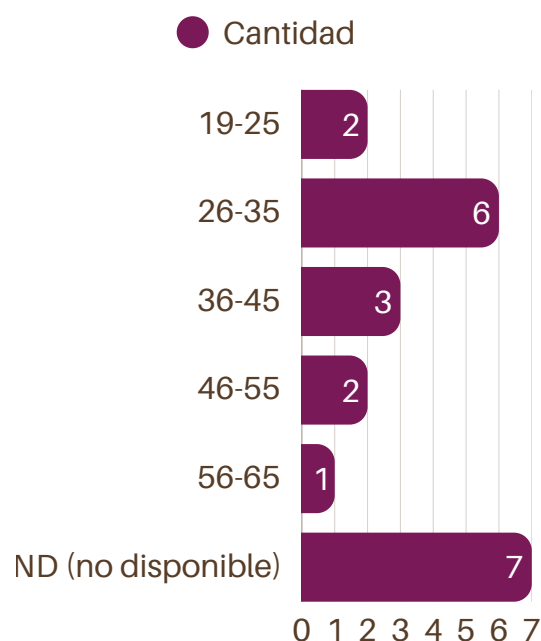
La ocurrencia de crímenes en distintos grupos de edad evidencia la necesidad de implementar estrategias con enfoque de curso de vida. Esto con la finalidad de identificar e implementar estrategias según las necesidades de protección en mujeres de distintas edades que presentan riesgo de enfrentar violencia.

De los 21 casos registrados, el grupo de edad con mayor número de víctimas corresponde a 26 a 35 años, con 6 casos (28.6%). Le siguen las mujeres de 36 a 45 años, con 3 casos (14.3%). Por su parte, los grupos de 19 a 25 años y de 46 a 55 años registraron 2 casos cada uno (9.5%, respectivamente), mientras que en el rango de 56 a 65 años se documentó 1 caso (4.8%). En 7 casos (33.3%) no se disponía de información sobre la edad de las víctimas.

Tomando en cuenta el tamaño de la muestra, es significativo el porcentaje del cual se desconoce la edad, reiterando nuevamente la necesidad de contar con registros oficiales desagregados por las variables necesarias para el análisis de la violencia feminicida.

El Salvador. Grupo de edad de mujeres víctimas de feminicidios y muertes violentas de mujeres.

(1 de enero – 30 de septiembre de 2026).



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios (ORMUSA)

Distribución territorial: Santa Ana y San Salvador suman 57% del total de crímenes

El Salvador. Feminicidios y muertes violentas de mujeres por departamento (1 de enero – 30 de septiembre de 2026).



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios (ORMUSA)

La distribución territorial evidencia mayor concentración de casos en el departamento de Santa Ana con el 38.1% (8 casos) del total documentado.

Le sigue San Salvador, con 4 casos (19.0%). Cabañas, La Libertad y La Paz registraron 2 casos cada uno (9.5%, respectivamente), mientras que San Miguel, Sonsonate y Usulután reportaron 1 (4.8%, respectivamente).

Tipo de arma o causa de muerte

El Salvador. Cantidad de víctimas según modo o arma utilizada en el feminicidio/muerte violenta de mujeres (1 de enero - 30 de septiembre 2026)



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios (ORMUSA)

El arma blanca fue el medio más frecuente identificado en 8 casos (38.1%); la asfixia y el arma de fuego, con 2 casos (9.5%, respectivamente).

Asimismo, se registró un caso (4.8%) en cada una de las siguientes categorías: muerte bajo circunstancias sospechosas, objeto contundente, golpes, golpes con objeto contundente, señales de tortura y violación, y la combinación de asfixia y arma blanca. En 3 casos (14.3%), no se cuenta con datos del arma o medio utilizado. Estos datos evidencian que la violencia feminicida se perpetra mediante diversos medios y mecanismos, por lo que no se limita al uso de armas de fuego o armas blancas.

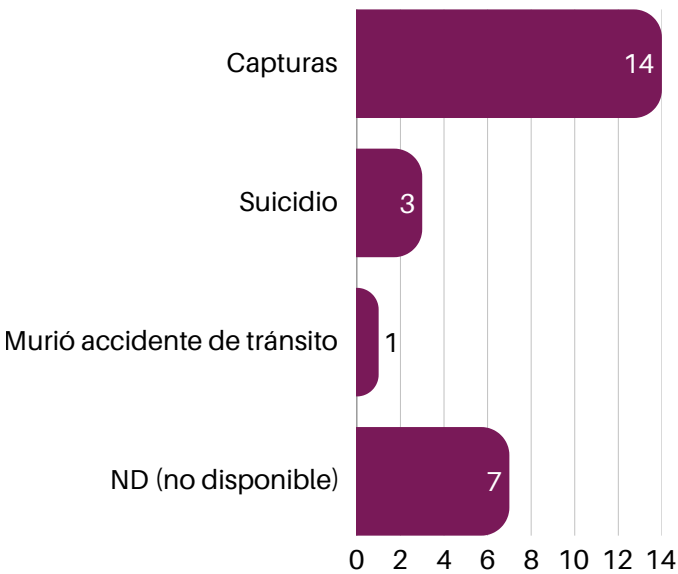
Indicios de violencia sexual

A través del monitoreo de medios, ORMUSA registró cuatro casos con indicios de posible violencia sexual en el contexto de feminicidios y muertes violentas de mujeres, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026. De estos, en dos casos se reportaron indicios de violación; en uno, un intento de abuso sexual; y en otro, el cuerpo de la víctima fue encontrado casi semidesnudo.

Aunque esta información proviene de reportes periodísticos y no necesariamente de conclusiones judiciales o forenses definitivas, los elementos documentados permiten visibilizar la posible concurrencia de violencia sexual en algunos feminicidios y evidencian la necesidad de investigaciones con perspectiva de género que permitan esclarecer plenamente las circunstancias de los hechos.

Situación de los agresores: es vital esclarecer los crímenes aun cuando el feminicida se suicida

El Salvador. Situación de los presuntos agresores en casos de feminicidios y muertes violentas de mujeres (1 de enero – 30 de septiembre de 2026).



Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios (ORMUSA)

El Salvador. Cantidad de víctimas con indicios de violencia sexual en el feminicidio/muerte violenta de mujeres (1 de enero - 30 de septiembre 2026)	
Indicios de violencia sexual	Total
El cuerpo fue encontrado casi semidesnudo	1
El cuerpo tenía indicios de violación	2
Intento de abuso sexual	1
Total	4

Fuente: Elaboración propia con datos del monitoreo de medios (ORMUSA)

Según el monitoreo de medios realizado por ORMUSA, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2026 se registraron 14 capturas de presuntos agresores vinculados a casos de feminicidios y muertes violentas de mujeres. Asimismo, en 3 casos se reportó el suicidio del presunto agresor, uno más falleció en un accidente de tránsito mientras huía. Por otra parte, en 7 casos no se disponía de información sobre posibles sospechosos.

La información disponible limita el seguimiento de los casos, pero es importante considerar que la muerte del sospechoso puede impedir que se celebre un juicio penal contra esa persona, pero no elimina la necesidad de investigar los hechos y determinar las circunstancias del crimen. Ya sea que existan o no denuncias previas de violencia, el análisis integral de estos casos son útiles para fortalecer la respuesta institucional frente a los feminicidios y la violencia contra las mujeres.

Consideraciones finales

1

La violencia feminicida persiste en distintos ámbitos de la vida de las mujeres. Entre enero y septiembre de 2026, ORMUSA documentó 21 casos de feminicidios y muertes violentas de mujeres mediante el monitoreo de medios de comunicación. De estos, 57.1% correspondieron a feminicidios de pareja y 42.9% a muertes violentas o feminicidios atribuidos a otros agresores. Estos datos evidencian que la violencia contra las mujeres ocurre tanto en relaciones de pareja como en otros contextos sociales, por lo que su prevención requiere respuestas integrales.

2

La falta de información oficial oportuna limita el análisis de los casos y la identificación de patrones en los feminicidios, considerando las distintas variables de edad, relación entre las víctimas y los agresores, antecedentes de denuncia previa, entre otros.

3

La prevención requiere fortalecer los enfoques territoriales. La concentración del 38.1% de casos en Santa Ana así como la tendencia en otros departamentos, evidencia la necesidad de desarrollar estrategias de prevención que respondan a las particularidades de cada territorio.

4

Los datos sobre feminicidios evidencian que la violencia feminicida se materializa mediante diversos medios y mecanismos de ejecución, no se limita al uso de armas de fuego o armas blancas. Asimismo, en 19% de los casos hubo indicios de violencia sexual previa al feminicidio. Esta diversidad permite reconocer la complejidad de la violencia letal contra las mujeres.

5

De igual forma, es imperativo fortalecer la identificación temprana del riesgo feminicida, la protección efectiva de las mujeres, la investigación y sanción de los responsables y las acciones sostenidas para transformar los patrones culturales que normalizan la violencia de género.

6

Para ello, es fundamental reflexionar que la violencia feminicida es resultado de prácticas y patrones culturales machistas que naturalizan la dominación y discriminación de las mujeres. En otras palabras, la misoginia y el sexismo son elementos centrales para comprender los asesinatos de mujeres por razones de género y son dimensiones que deben considerarse dentro de las estrategias gubernamentales para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el país.